



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C.E.I.P. FRANCISCO PINO
VALLADOLID



Plan anual de Funcionamiento del Servicio de Comedor

*C.E.I.P. “Francisco Pino”
Valladolid*



Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C.E.I.P. FRANCISCO PINO
VALLADOLID

1.- Objetivos

- a) Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene entre nuestro alumnado usuario en particular y en el de todo el centro en general.
- b) Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
- c) Fomentar actitudes de ayuda y de colaboración entre los usuarios, prestando especial atención a los de educación infantil y en las labores de puesta y recogida del servicio.
- d) Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.
- e) Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo.
- f) Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos socio-culturales.

2.- Horarios

Octubre a mayo - de 14.00 a 16.00 horas.

Momentos de recogida: 15.15, 15.30, 15.45 y 16.00.

Septiembre y junio - 13.00 a 15.00 horas.

Momentos de recogida: 14.15, 14.30, 14.45 y 15.00.

3.- Normas de educación y convivencia

- El equipo de monitores y el personal adscrito al comedor enseñará o supervisará (dependiendo de la etapa educativa donde se encuentre el usuario) el correcto uso de útiles de vajilla, cubertería y menaje.
- Se enseñarán y se hará un correcto seguimiento de las normas sociales básicas y de higiene antes, durante y después de la comida:
 - Lavarse las manos y mantenerlas limpias
 - Hablar con la boca vacía y no beber con ella llena
 - Limpiarse la boca antes de beber
 - No coger los alimentos con los dedos y masticar correctamente
 - Mostrarse servicial con los demás
 - No levantarse de la mesa durante la comida.



Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C.E.I.P. FRANCISCO PINO
VALLADOLID

Todos/as los/as usuarios (y sus progenitores) deberán tratar con el debido respeto:

- Al resto de sus compañeros.
- A las monitoras y personal de cocina, obedeciendo y respondiendo con la debida educación
- Los servicios, mobiliario e instalaciones del comedor y del centro

Si por cualquier motivo, el comportamiento de un/a usuario/a no se adecuara a las normas establecidas, una vez puestas en práctica diferentes alternativas que pueda utilizar el/la monitor/a, la empresa, con la autorización de la dirección del centro, podrá adoptar las medidas que se considere necesarias para el buen funcionamiento del Servicio.

3.- Normas de Seguridad

- Si el/la alumno/a tiene algún tipo de alergia y/ o intolerancia a algún producto alimenticio se comunicará inmediatamente al servicio de comedor, acompañando de certificación médica o de la prescripción médica facultativa correspondiente.
- No se suministrará ningún tipo de medicación si no se adecúa a las indicaciones del punto anterior.
- No se podrá hacer uso del comedor si el alumno/a no ha asistido a clase.
- El alumnado no podrá salir del recinto escolar durante el periodo de Comedor.
- Las personas responsables del alumnado usuario del comedor, no podrán entrar ni llevarse al usuario/a sin previo aviso al responsable del comedor.
- En caso de variar la persona que recoge habitualmente, debéis notificarlo a la secretaría del centro para que pueda ser comunicado al personal de comedor.
- No se permitirá el uso de objetos, juguetes peligrosos, equipos electrónicos, etcétera, durante el tiempo de servicio.
- El servicio de comedor está acogido a lo dispuesto por el Reglamento de régimen interior.



Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C.E.I.P. FRANCISCO PINO
VALLADOLID

4.- Aspectos prácticos

- El menú es común para todos/as los usuarios/as, salvo por prescripción facultativa, que tendrá su tipo específico y adaptado.
- Mensualmente se podrá acceder al menú en la aplicación de comedores escolares.
- Cualquier tipo de información sobre el servicio de comedor, el comportamiento del alumnado en este periodo, etc., se recabará a través del Equipo de monitores.
- Toda la gestión se hará a por internet a través de la siguiente dirección:
<https://comedoresescolares.jcyl.es>

- Para los avisos al servicio de comedor, se utilizará el teléfono **012**.
Es conveniente que también le notifiquéis al tutor/a la incidencia con una nota.

- Precio diario del menú escolar curso 2024-25:
 - Comensales habituales sin ayuda: **4,04 €**
 - Comensales con ayuda del 75%: **1,01 €**
 - Comensales con ayuda del 50%: **2,02 €**
 - Comensales esporádicos: **4,29 €**

Forma de pago: a través de domiciliación bancaria, conforme al tipo de usuario.